

RESOLUCIÓN N° 0583 DE 2023
Abril 19

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria MAGDA LISSET VARGAS SUÁREZ

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la funcionaria MAGDA LISSET VARGAS SUÁREZ, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63.397.774, quien se desempeña como Profesional, adscrita a la Sede Málaga, solicitó licencia ordinaria no remunerada por cuatro (4) días, del 23 al 26 de mayo de 2023, según comunicación de fecha veintinueve (29) de marzo de 2023, enviada a la Rectoría de la Universidad.
- b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, en sus artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.
- c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia ordinaria no remunerada a la funcionaria MAGDA LISSET VARGAS SUÁREZ, por cuatro (4) días, del 23 al 26 de mayo de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución a la funcionaria MAGDA LISSET VARGAS SUÁREZ, a la División de Gestión de Talento Humano y a la Sede Málaga, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de abril de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,